Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1.410-19.13

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: abril 22 de 2026

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ANGELICA TRUJILLO HERRERA

Cedula o Nit: 1.112.473.187 de Jamundí **Dirección Beneficiario:** calle 3b No.68-11

Teléfono: 3183011317 **Correo Electrónico**: drangelicatrujillo@gmail.com

Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA."

No. RPC: 5600104043 de enero 17 de 2026 No. CDP: 5500006992 de enero 10 de 2026

OTROS SI No.1.410-19.13-4881 – 1 RPC de No.5600105518 de abril 22 de 2026 CDP 5500006992 de enero 10 de 2026 de Vr. Contrato $ 36.000.000

Concepto: CUOTA No. 04 - Mes de abril de 2026.

Contrato No: 1.410-19.13-4881 del 17 de enero 2026

Otro si No.1.410-19.13-4881 – 1 del 22 de abril 2026

se adjunta planilla de la seguridad social del mes de marzo con No. 9503085157 de planilla, con soporte de pago No. 223878241.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 295086870 **del Banco** Bogotá.

Valor $: 6´000.000

Son: seis millones de pesos

Angelica Trujillo Herrera

CC No.1.112.473.187

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

Fecha: abril 22 de 2026	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1.410-19.13-4881 de enero 17 de 2026 **OTRO SI No. 1.410-19.13-4881 de abril 22 de 2026**	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	**4- Valle territorio de vida**
Programa:	**42-Paz Territorial**
Meta de Resultado:	**42003- Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno.**
Subprograma	**Sg 4200306-Promocion de derechos humanos y DIH**
Meta Producto:	**MP4200306034502022- Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno**
Proyecto:	**Fortalecimiento integral para la promoción de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.**
Actividad de Proyecto	**Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento.**

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1. • Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo, especialmente aquellas que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito.	• Realicé informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo el marco de la Alerta Temprana 013-2025. • Realicé informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la procuraduría regional en el marco de la Alerta Temprana 011- 2025. • Realicé informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo en el marco de la Alerta Temprana 012- 2025.

RELACIÓN DE EVIDENCIA
https://compromisos.mininterior.gov.co/CIPRAT/CG/FORMULARIOS/frmControlPersonalTareas.aspx?E=

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V03
1.410.40.25- 2026034162

Santiago de Cali, 03 de marzo 2026

Doctora
NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Delegada para la Prevención y Protección de Riesgo a los DDHH y DIH
Defensoría del Pueblo
delegadasat@defensoria.gov.co
leramirez@defensoria.gov.co

Asunto: Informe de Acciones den el marco de las recomendaciones- Alerta Temprana 012 de 2025.

Respetada doctora Nathalia Romero

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, desde la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento en el marco de la complementariedad de la acción municipal, en atención a la Alerta Temprana 012 de 2025, procede a exponer las diferentes las acciones adelantadas y actuaciones administrativas, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en el marco de dicha Alerta, para el Distrito de **CALI.**

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca 2024-2027 se viene trabajando dos líneas estratégicas: Derechos Humanos y Seguridad.

MES DE OCTUBRE

LÍNEA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA RÁPIDA, DISUASIÓN DEL CONTEXTO DE AMENAZA: En el marco de la estrategia de seguridad, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. El 01 de octubre la Secretaría participó en el foro institucional sobre minería ilegal en la zona del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en el cual se analizaron los impactos ambientales, sociales y de seguridad derivados de la explotación ilícita de minerales. En este espacio se revisó la relación entre la minería ilegal, las economías criminales y las afectaciones a la seguridad hídrica del Distrito, así como la necesidad de fortalecer acciones integrales para proteger las cuencas, controlar actividades ilegales y prevenir la expansión de estructuras dedicadas a este tipo de explotación ilícita.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

2. El 14 de octubre la secretaría convocó Consejo de Seguridad Departamental, liderado por la señora Gobernadora del Valle del Cauca, con la participación de autoridades militares, policiales, judiciales y del nivel distrital. Durante la sesión se presentó un análisis técnico detallado sobre el comportamiento delictivo en Cali y su área metropolitana, incluyendo tendencias de homicidio, extorsión, amenazas, confrontación entre estructuras armadas, afectaciones a líderes sociales y dinámicas territoriales asociadas a economías ilegales. Este análisis incorporó las alertas de riesgo identificadas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 012 de 2025, particularmente en las comunas donde persisten disputas por control social y territorial.

3. El espacio permitió revisar los fenómenos de mayor impacto en la seguridad del Distrito y avanzar en la articulación interinstitucional para fortalecer la capacidad operativa de las entidades competentes, ajustar las intervenciones en zonas críticas e impulsar acciones orientadas a la protección de las comunidades más afectadas.

4. La Secretaría el 17 de octubre participó en la mesa técnica de seguimiento convocada por el Ministerio del Interior, con el propósito de revisar las acciones, en el marco de los riesgos descritos en la Alerta Temprana 012 de 2025. Durante el encuentro la Secretaría realizó un balance información consolidada sobre percepción de seguridad, hechos reportados por la comunidad y dinámicas que afectan la integridad de líderes comunales, jóvenes en riesgo y población en zonas de alta vulnerabilidad. Esta información permitió fortalecer los insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades con competencia en seguridad y control.

5. El 19 de octubre la Secretaría acompañó el desarrollo de operativos de control desplegados en el marco de la estrategia Corredores Seguros – Caravanas, en articulación con el Ejército Nacional y la Policía Metropolitana de Cali. Estas intervenciones se concentraron en corredores viales estratégicos del Distrito y su área de influencia, donde se registran reportes asociados al transporte de mercancías ilícitas, movilidad de actores armados y circulación de vehículos vinculados a actividades delictivas. La Secretaría realizó seguimiento técnico a los puntos priorizados, aportó elementos de análisis situacional y facilitó la articulación institucional para garantizar la continuidad de los dispositivos de control interinstitucional.

6. El 20 de octubre la Secretaría lideró mesa de trabajo con la Subsecretaría de Acción Comunal del Departamento para revisar los puntos claves del Octavo Encuentro de Provincias por la Seguridad Comunal, un espacio de alto valor preventivo orientado a fortalecer

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V03
1.410.40.25- 2026034162

Santiago de Cali, 03 de marzo 2026

Doctor
YIME ALEX CHACON RIVERA
Personero Delegado
Dirección Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Personería Distrital de Cali

Asunto: Informe acciones Alerta Temprana 012 de 2025

Respetado doctor Yime Chacon

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, desde la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento en el marco de la complementariedad de la acción municipal, en atención al requerimiento citado en la referencia, procede a exponer las diferentes las acciones adelantadas y actuaciones administrativas, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en el marco de la **Alerta Temprana 012 de 2025**, para el Distrito de **CALI.**

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca 2024-2027 se viene trabajando dos líneas estratégicas: Derechos Humanos y Seguridad.

MES DE DICIEMBRE

LÍNEA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA RÁPIDA, DISUASIÓN DEL CONTEXTO DE AMENAZA: En el marco de la estrategia de seguridad, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. El 04 de diciembre, la Secretaría participó en el Consejo de Seguridad Ambiental orientado a la protección del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, con el propósito de contener la minería ilegal y prevenir la apertura de nuevos socavones en su zona de influencia. Este espacio permitió el trabajo articulado entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Santiago de Cali, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y la Fuerza Pública, fortaleciendo las acciones de control, prevención y protección ambiental, así como la garantía de los derechos colectivos y el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de conservación y seguridad ambiental.

LÍNEA DE DERECHOS HUMANOS: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN: Desde esta línea de acción, se ha fortalecido la estrategia de empoderamiento y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Como parte de la Estrategia del Plan Integral de Prevención de Vulneración de Derechos, Infracción del DIH y Alertas Tempranas, se han implementado acciones como:

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

1. El 11 de diciembre, la Secretaría participó en la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz del departamento, espacio de articulación interinstitucional orientado al seguimiento de las acciones de reincorporación, la consolidación de procesos de reconciliación y el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio. En esta instancia se avanzó en la coordinación de esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, con enfoque territorial, diferencial y de derechos humanos, contribuyendo a las garantías de no repetición y a la convivencia pacífica.

2. El 19 de diciembre, la Secretaría hizo presencia en el plenario de la Mesa Departamental Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado, espacio de participación y articulación institucional en el que se exaltó el liderazgo de las víctimas y su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Esta actuación permitió reafirmar el compromiso institucional con el reconocimiento, la dignificación y la garantía de los derechos de las víctimas, así como con el fortalecimiento de los escenarios de interlocución y construcción conjunta de acciones orientadas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

3. El 22 de diciembre la Secretaría participó en el Comité Departamental de Justicia Transicional, en el cual se revisó el balance del Plan de Acción Territorial en materia de víctimas, reparación integral, retorno y garantías de no repetición. Durante el espacio se abordaron temas relacionados con la situación de comunidades en riesgo, afectaciones por dinámicas de violencia y rutas de coordinación necesarias para la atención integral en Cali.

4. El día 29 de diciembre de 2025, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca realizó la Mesa Territorial de Garantías, como un espacio de articulación institucional orientado a la protección integral de líderes y lideresas sociales, así como de defensores y defensoras de derechos humanos del departamento.
Este escenario tuvo como propósito reconocer la labor legítima, fundamental y socialmente valiosa que desarrollan estas personas en sus territorios, así como fortalecer las medidas de prevención, protección y garantías para el ejercicio de su liderazgo, en concordancia con los enfoques de derechos humanos y prevención temprana del riesgo.

MES DE ENERO

LÍNEA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA RÁPIDA, DISUASIÓN DEL CONTEXTO DE AMENAZA: En el marco de la estrategia de seguridad, se han desarrollado las siguientes acciones:

1. La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana el 08 de enero realizó el Primer Consejo de Seguridad Departamental, liderado por la señora Gobernadora del Valle del Cauca, con la participación de autoridades militares, policiales, judiciales y del nivel distrital. Durante la sesión se presentó un análisis técnico detallado sobre el comportamiento delictivo en Cali y su área

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

2. • Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca.	• En el marco del programa de capacitación construido desde la dirección de derechos humanos, lideré en el cuarto Encuentro de Rutas de Protección y capacitación en Derechos Humanos, desarrollado en el municipio de Obando, dirigido a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de Ginebra con la participación de lideres dignatarios. Este espacio permitió fortalecer la articulación entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado y las instituciones del orden nacional y territorial. La jornada contó con la participación del Ejército Nacional, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Fiscalía, la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la Unidad para las Víctimas – Territorial Valle, la Alcaldía de Ginebra y el acompañamiento del Ministerio Público a través de la personería municipal. Durante el encuentro se fortalecieron conocimientos en derechos humanos, análisis de riesgo y activación de rutas institucionales de protección, consolidando un ejercicio de coordinación interinstitucional orientado a la garantía de la vida, la dignidad y la seguridad de líderes y lideresas. • Acompañé el ejercicio liderado por la Mesa Departamental de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, en el marco del Primer Encuentro Subregional “Zona Centro”, desarrollado con enfoque en juventudes pertenecientes a las mesas de víctimas de esta subregión del departamento. El espacio estuvo orientado al fortalecimiento de capacidades en derechos humanos y rutas de protección, contando con el acompañamiento de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP), fortaleciendo la articulación institucional para la atención y orientación de la población participante. Asimismo, se socializaron las líneas de incorporación y las excepciones a la prestación del servicio militar, incluidas aquellas aplicables a víctimas del conflicto armado, promoviendo una orientación en doble vía para el acceso a beneficios, garantías y procesos de vinculación institucional.

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

RELACIÓN DE EVIDENCIA

7 de abril. 60 personas, 35 mujeres y 25 hombres





14 de abril, 25 personas, 10 mujeres y 15 hombres





3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial.	• En el municipio de El Cerrito se realizó una mesa técnica en el marco de la estrategia “Búsqueda Activa”, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional para la prevención de riesgos y la protección de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas rurales, teniendo en cuenta que el territorio se encuentra priorizado en la Alerta Temprana 010 de 2024. La actividad contó con la participación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Educación Departamental, el ICBF y la administración municipal, avanzando en la implementación de módulos pedagógicos sobre proyecto de vida, prevención del trabajo infantil, prevención del uso, utilización y reclutamiento, y fortalecimiento de entornos escolares seguros.

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

	• Realicé acompañamiento a la mesa técnica desarrollada en el municipio de Pradera, en articulación con la Administración Municipal, la Personería, la Fuerza Pública, el Ministerio del Interior y el equipo de Asuntos Étnicos, de cara a la revisión y monitoreo del cumplimiento de la Sentencia 147 del 10 de julio de 2024, relacionada con la garantía y protección de los derechos de la comunidad indígena del pueblo Nasa. Durante la jornada se adelantó una revisión técnica de los compromisos institucionales establecidos en el marco de la sentencia, así como el seguimiento a las acciones implementadas por las entidades competentes para fortalecer las garantías de protección, seguridad y atención integral de la comunidad. Asimismo, el espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional y el diálogo con las autoridades y líderes indígenas presentes en el territorio. • Participé en la realización de jornada descentralizada de Feria de Servicios en la vereda de Pueblo Nuevo (Jamundí Valle del Cauca), en articulación con la Alcaldía Municipal, la Gestora Social del territorio, la Personería Municipal. La actividad contó con la participación de seis secretarías departamentales: secretarías de asuntos étnicos, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, así como con el acompañamiento de INDERVALLE. Durante la jornada se brindó asesoría jurídica directa a la comunidad de la junta de acción comunal y el cabildo indígena en temas relacionados con garantía y restablecimiento de derechos, orientación frente a rutas institucionales y mecanismos de protección, y beneficiando a más de 200 personas del territorio. Esta acción permitió acercar la oferta institucional a comunidades rurales, fortalecer la presencia del Estado en territorio y contribuir a la consolidación de entornos seguros, promoviendo el bienestar, la seguridad y la garantía efectiva de derechos en el departamento del Valle del Cauca. • Realicé asistencia técnica al ente territorial del municipio de Florida en el marco de la Alerta Temprana 002 de 2025 y la Sentencia 039 de 2025, con el propósito de fortalecer acciones de prevención y protección a favor de niños, niñas y adolescentes en entornos educativos identificados con factores de riesgo.

	La jornada permitió avanzar en la definición de un cronograma de trabajo para la implementación del piloto de entornos seguros de prevención y protección, el cual iniciará con población de básica primaria en una de las instituciones educativas focalizadas del casco urbano del municipio. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Administración Municipal, el ICBF y la Secretaría de Educación Departamental, fortaleciendo la coordinación institucional para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones en contextos de riesgo por presencia de actores armados. • Acompañé significativa jornada en la institución etnoeducativa Gimnasio del Dagua, liderada por la señora gobernadora, donde más de 1.100 niños y niñas fueron beneficiados con la entrega de tenis. Este espacio, desarrollado en articulación con la Alcaldía Municipal de Dagua y diferentes dependencias como la Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TIC, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Educación y la Secretaría de Convivencia y Seguridad, refleja el compromiso de llegar a los territorios con acciones que dignifican y transforman vidas. Más que una entrega, fue un acto de cuidado, bienestar y esperanza para nuestra niñez. • Realicé mesa de trabajo interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Valle, la Secretaría de Educación Departamental a través de la Subdirección de Cobertura, el equipo de erradicación de trabajo infantil y el equipo de alertas tempranas de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el propósito de construir la caja de herramientas para la implementación de la prueba piloto de entornos seguros en territorios priorizados por escenarios de riesgo asociados a la presencia de actores armados. Durante la jornada se avanzó en la estructuración del primer módulo pedagógico dirigido a niños y niñas de básica primaria, priorizando el municipio de Florida en el marco de la Alerta Temprana 002 de 2025. Asimismo, se definió el desarrollo de cuatro módulos enfocados en proyecto de vida, erradicación del trabajo infantil, prevención de uniones tempranas en el marco de la Sentencia SU 039 de 2025 y fortalecimiento de capacidades para la mediación y resolución pacífica de conflictos en niños, niñas y adolescentes.

	• Participé durante tres días consecutivos en la mesa de seguimiento y monitoreo de la Alerta Temprana 012 de 2025 para el Distrito de Cali, en articulación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, con el propósito de avanzar en la revisión de los escenarios de riesgo y las acciones institucionales de respuesta en los territorios focalizados. El espacio permitió analizar el contexto de amenaza identificado en la alerta temprana y fortalecer la articulación interinstitucional para la definición de acciones orientadas a la prevención, protección, acceso a la justicia, asistencia humanitaria y superación de vulnerabilidades de las comunidades afectadas. Asimismo, se realizó seguimiento a los compromisos institucionales y a las medidas priorizadas para contribuir a la protección de la vida, la seguridad y la garantía de derechos de las comunidades en los sectores con mayor afectación. • Participé activamente en el espacio convocado por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, en el marco del plenario ordinario correspondiente al mes de abril, con el propósito de fortalecer el diálogo institucional y la participación de las víctimas del conflicto armado en el departamento. Este encuentro permitió avanzar en la articulación interinstitucional y en la socialización de acciones orientadas al fortalecimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), así como en el seguimiento a estrategias dirigidas a la garantía de derechos, atención integral y participación efectiva de las víctimas. Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reafirmó el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos, la construcción de paz y el fortalecimiento de territorios más seguros, incluyentes y con mayores garantías para las comunidades víctimas del conflicto armado. • Participé en la Primera Mesa Departamental Extraordinaria de Seguridad Comunal, desarrollada en el marco de la Resolución 0301 de 2024, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales de prevención y protección dirigidas a líderes y lideresas comunales del departamento. El espacio permitió avanzar en la articulación interinstitucional y en la definición de medidas orientadas a garantizar condiciones de seguridad para el proceso de elección de dignatarios comunales programado para el 26 de abril de 2026, promoviendo

	entornos seguros para el ejercicio de la participación ciudadana y el liderazgo comunitario. Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reiteró el compromiso institucional con la protección de los liderazgos sociales y comunales, así como con el fortalecimiento de las garantías democráticas en los territorios. • Participé en la Primera Mesa Institucional de Acción Comunal, espacio en el que se socializó la apuesta institucional para la vigencia 2026 en cumplimiento de la Política Pública Departamental de Acción Comunal. Durante la jornada se avanzó en la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos comunales en el departamento, proyectando la continuidad del Diplomado en Gerencia Comunal desde un enfoque transversal que integra las diferentes líneas de trabajo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Asimismo, se contempló la incorporación de componentes relacionados con rutas de atención, derechos humanos, derecho internacional humanitario, prevención de la trata de personas, erradicación del trabajo infantil y atención a población migrante, fortaleciendo capacidades comunitarias y de liderazgo territorial. • Participé en el inicio de la prueba piloto de Entornos Seguros en el municipio de Florida, en el marco de la estrategia de prevención y protección liderada por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta estrategia se desarrolla en respuesta a la Alerta Temprana 002 de 2025 y tiene como propósito fortalecer acciones de prevención y protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad y riesgo. La implementación del piloto permitirá llevar al territorio acciones pedagógicas y de acompañamiento enfocadas en la construcción de entornos escolares seguros, el fortalecimiento de capacidades para la prevención de vulneraciones y la promoción de garantías para la protección integral de la niñez y adolescencia.

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

RELACIÓN DE EVIDENCIA

13 de abril, 20 personas, 12 mujeres y 8 hombres





15 de abril, 25 personas, 12 mujeres y 13 hombres





19 de abril, 200 personas, 110 mujeres y 90 hombres





INFORME DE ACTIVIDADES No 04

21 de abril, 11 personas, 9 mujeres y 2 hombres





25 de abril, 1200 personas, 1100 niños, mujeres 60 y 40 hombres





27 de abril, 8 personas, 7 mujeres y 1 hombre





INFORME DE ACTIVIDADES No 04

6 de abril, 20 personas, 14 mujeres y 6 hombres





8 de abril, 40 personas, 25 mujeres y 15 hombres





9 de abril 25 personas, 11 mujeres y 14 hombres





INFORME DE ACTIVIDADES No 04

14 de abril 60 personas, 35 mujeres y 25 hombres





17 de abril, 110 personas, 90 niños, 12 mujeres y 8 hombres





4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca.	• Participé en el Comité de la Línea de Seguridad Física y Jurídica, convocado en cumplimiento del Decreto 1-3-0803 de la Gobernación del Valle del Cauca y en seguimiento a los compromisos establecidos durante la sesión de febrero de 2026. Este espacio permitió avanzar en la articulación de acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer las garantías de seguridad física y jurídica de las personas en proceso de reincorporación, en el marco del Plan Operativo 2026 y del Sistema Nacional de Reincorporación. Asimismo, se realizó seguimiento a las acciones priorizadas para la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la población firmante del Acuerdo de Paz, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de paz y la implementación de estrategias de protección en el territorio.

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

	• Realicé capacitación durante dos días consecutivos en el distrito de Cali, dirigidas a la población firmante del Acuerdo de Paz, con el propósito de fortalecer conocimientos en materia de Derechos Humanos, rutas de protección y mecanismos institucionales de atención frente a escenarios de riesgo. Las jornadas permitieron generar espacios de orientación y diálogo con la población participante, promoviendo el fortalecimiento de capacidades para el acceso a rutas de protección y la prevención de situaciones que puedan afectar la seguridad y el proceso de reincorporación de los firmantes de paz en el territorio. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Alcaldía Distrital de Cali, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP), reafirmando el compromiso institucional con la construcción de paz, la no estigmatización y la garantía de derechos en los territorios.

RELACIÓN DE EVIDENCIA

6 de abril, 20 personas, 8 mujeres y 12 hombres





22 de abril, 20 personas, 13 mujeres y 7 hombres

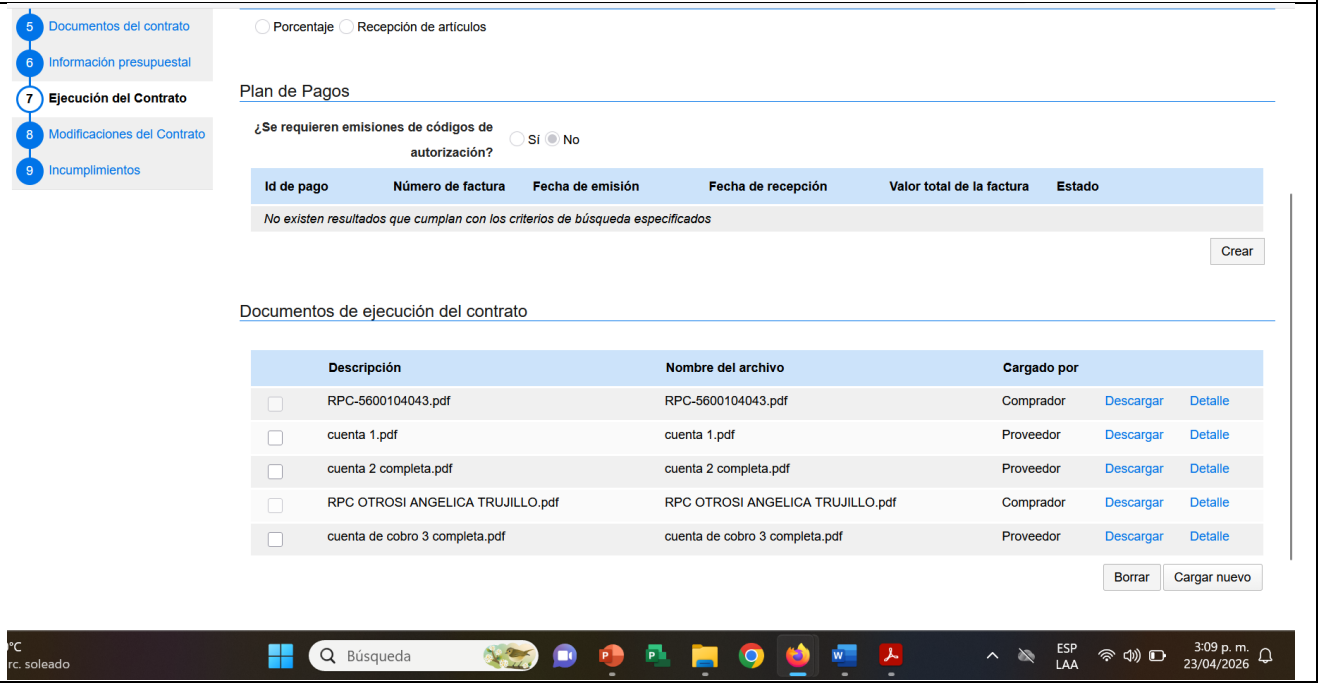




INFORME DE ACTIVIDADES No 04

5.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.	Realicé el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II.

RELACIÓN DE EVIDENCIA



Es pertinente mencionar que las actividades realizadas buscan restaurar la confianza entre la comunidad y la institucionalidad, obteniendo unos resultados positivos de cara al trabajo en territorio, teniendo como base fundamental la protección y dignificación del ser humano, brindado asesoría, capacitación y sensibilización no solo a los entes territoriales, sino también a la población civil, dotándolos de herramientas para el ejercicio de sus funciones y protección de los Derechos Fundamentales y Humanos.

se adjunta planilla de la seguridad social del mes de marzo con No. 9503085157 de planilla, con soporte de pago No. 223878241.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 22 de abril de 2026.

Firma: _____
Nombre: ANGELICA TRUJILLO HERRERA
C.C. 1.112.473187 de JAMUNDÍ

Fecha:	**22**	**de**	**abril**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-19.13-4881**	de	**ENERO 17 de 2026**	
OTRO SI No.	**1.410-19.13-4881-1**	de	**ABRIIL 22 de 2026**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006992 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 5600104043 de 17/01/2026

OTRO SI Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006992 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 560015518 de 22/04/2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/P|43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA
CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 42003- Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4200306034502022- Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno
POYECTO. Fortalecimiento integral para la promoción de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento.
PROGRAMA: 42-Paz Territorial
SUBPROGRAMA: Sg 4200306-Promocion de derechos humanos y DIH
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en la prevención temprana, prevención urgente y garantías de No Repetición
ELEMENTO PEP: P143-102581/1/1/01/04
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor:	**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA** Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad C.C. 1118282156 de Yumbo (Valle) Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**ANGELICA TRUJILLO HERRERA** ABOGADA ESPECIALISTA Dirección Calle 3b No.68-11 barrio Caldas Cali- Valle de Cauca/Teléfono: 3183011317

	Cédula de Ciudadanía No: 1.112.473.187

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No **1.410-19.13-4881 de enero 17 de 2026, OTRO SI No. 1.410-19.13-4881-1** para la cuota No **Cuatro (4),** ejecutada en el mes de abril de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo especialmente aquellas, que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito. 2. Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca. 3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial. 4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de abril de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cuatro (4), ejecutada en el mes de abril de 2026.	83.33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
OTRO SI No. **1.410-19.13-4881-1**	01-05-2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Realizar análisis jurídico y técnico de las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo especialmente aquellas, que afectan lideres sociales, firmantes del acuerdo de paz y comunidades en riesgo en el marco de la prevención situacional del delito.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo el marco de la Alerta Temprana 013- 2025.
- Realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la procuraduría regional en el marco de la Alerta Temprana 011- 2025.
- Realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo en el marco de la Alerta Temprana 012- 2025.

2. Brindar acompañamiento jurídico, orientación institucional y gestión operativa para garantizar la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el restablecimiento del orden social mediante el dialogo y la acción interinstitucional en el marco de la prevención situacional del delito del valle del cauca.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en el marco del programa de capacitación construido desde la dirección de derechos humanos, lideré en el cuarto Encuentro de Rutas de Protección y capacitación en Derechos Humanos, desarrollado en el municipio de Obando, dirigido a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de Ginebra con la participación de lideres dignatarios. Este espacio permitió fortalecer la articulación entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado y las instituciones del orden nacional y territorial.
 La jornada contó con la participación del Ejército Nacional, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Fiscalía, la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la Unidad para las Víctimas – Territorial Valle, la Alcaldía de Ginebra y el acompañamiento del Ministerio Público a través de la personería municipal. Durante el encuentro se fortalecieron conocimientos en derechos humanos, análisis de riesgo y activación de rutas institucionales de protección, consolidando un ejercicio de coordinación interinstitucional orientado a la garantía de la vida, la dignidad y la seguridad de líderes y lideresas.

- Acompañó el ejercicio liderado por la Mesa Departamental de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, en el marco del Primer Encuentro Subregional "Zona Centro", desarrollado con enfoque en juventudes pertenecientes a las mesas de víctimas de esta subregión del departamento.
 El espacio estuvo orientado al fortalecimiento de capacidades en derechos humanos y rutas de protección, contando con el acompañamiento de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP), fortaleciendo la articulación institucional para la atención y orientación de la población participante.
 Asimismo, se socializaron las líneas de incorporación y las excepciones a la prestación del servicio militar, incluidas aquellas aplicables a víctimas del conflicto armado, promoviendo una orientación en doble vía para el acceso a beneficios, garantías y procesos de vinculación institucional.

3. Coordinar acciones conjuntas con dependencias como las secretarías de asuntos étnicos, secretarías de mujer, equidad de género y diversidad sexual, secretaría de paz territorial y reconciliación, secretaría de educación y secretaría de desarrollo, inclusión y social del valle del cauca, para la atención integral de los hechos victimizantes y la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad, con enfoque étnico, de género y territorial.

Detalle las actividades realizadas:

- En el municipio de el Cerrito se realizó mesa técnica en el marco de la estrategia "Búsqueda Activa", con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional para la prevención de riesgos y la protección de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas rurales, teniendo en cuenta que el territorio se encuentra priorizado en la Alerta Temprana 010 de 2024.
 La actividad contó con la participación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Educación Departamental, el ICBF y la administración municipal, avanzando en la implementación de módulos pedagógicos sobre proyecto de vida, prevención del trabajo infantil, prevención del uso, utilización y reclutamiento, y fortalecimiento de entornos escolares seguros.

- Realizó acompañamiento a la mesa técnica desarrollada en el municipio de Pradera, en articulación con la Administración Municipal, la Personería, la Fuerza Pública, el Ministerio del Interior y el equipo de Asuntos Étnicos, de cara a la revisión y monitoreo del cumplimiento de la Sentencia 147 del 10 de julio de 2024, relacionada con la garantía y protección de los derechos de la comunidad indígena del pueblo Nasa.
 Durante la jornada se adelantó una revisión técnica de los compromisos institucionales establecidos en el marco de la sentencia, así como el seguimiento a las acciones implementadas por las entidades competentes para fortalecer las garantías de protección, seguridad y atención integral de la comunidad. Asimismo, el espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional y el diálogo con las autoridades y líderes indígenas presentes en el territorio.

- Participó en la realización de jornada descentralizada de Feria de Servicios en la vereda de Pueblo Nuevo (Jamundí Valle del Cauca), en articulación con la Alcaldía Municipal, la Gestora Social del territorio, la Personería Municipal. La actividad contó con la participación de seis secretarías departamentales: secretarías de asuntos étnicos, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, así como con el acompañamiento de INDERVALLE.
 Durante la jornada se brindó asesoría jurídica directa a la comunidad de la junta de acción comunal y el cabildo indígena en temas relacionados con garantía y restablecimiento de derechos, orientación frente a rutas institucionales y mecanismos de protección, y beneficiando a más de 200 personas del territorio. Esta acción permitió acercar la oferta institucional a comunidades rurales, fortalecer la presencia del Estado en territorio y contribuir a la consolidación de entornos seguros, promoviendo el bienestar, la seguridad y la garantía efectiva de derechos en el departamento del Valle del Cauca.

- Realizó asistencia técnica al ente territorial del municipio de Florida en el marco de la Alerta Temprana 002 de 2025 y la Sentencia 039 de 2025, con el propósito de fortalecer acciones de prevención y protección a favor de niños, niñas y adolescentes en entornos educativos identificados con factores de riesgo.
 La jornada permitió avanzar en la definición de un cronograma de trabajo para la implementación del piloto de entornos seguros de prevención y protección, el cual iniciará con población de básica primaria en una de las instituciones educativas focalizadas del casco urbano del municipio. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Administración Municipal, el ICBF y la Secretaría de Educación Departamental, fortaleciendo la coordinación institucional para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones en contextos de riesgo por presencia de actores armados.

- Acompañó significativa jornada en la institución etnoeducativa Gimnasio del Dagua, liderada por la señora gobernadora, donde más de 1.100 niños y niñas fueron beneficiados con la entrega de tenis.
 Este espacio, desarrollado en articulación con la Alcaldía Municipal de Dagua y diferentes dependencias como la Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TIC, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Educación y la Secretaría de Convivencia y Seguridad, refleja el compromiso de llegar a los territorios con acciones que dignifican y transforman vidas.
 Más que una entrega, fue un acto de cuidado, bienestar y esperanza para nuestra niñez.

- Realizó mesa de trabajo interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Valle, la Secretaría de Educación Departamental a través de la Subdirección de Cobertura, el equipo de erradicación de trabajo infantil y el equipo de alertas tempranas de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el propósito de construir la caja de herramientas para la implementación de la prueba piloto de entornos seguros en territorios priorizados por escenarios de riesgo asociados a la presencia de actores armados.

Durante la jornada se avanzó en la estructuración del primer módulo pedagógico dirigido a niños y niñas de básica primaria, priorizando el municipio de Florida en el marco de la Alerta Temprana 002 de 2025. Asimismo, se definió el desarrollo de cuatro módulos enfocados en proyecto de vida, erradicación del trabajo infantil, prevención de uniones tempranas en el marco de la Sentencia SU 039 de 2025 y fortalecimiento de capacidades para la mediación y resolución pacífica de conflictos en niños, niñas y adolescentes.

- Participó durante tres días consecutivos en la mesa de seguimiento y monitoreo de la Alerta Temprana 012 de 2025 para el Distrito de Cali, en articulación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, con el propósito de avanzar en la revisión de los escenarios de riesgo y las acciones institucionales de respuesta en los territorios focalizados.
 El espacio permitió analizar el contexto de amenaza identificado en la alerta temprana y fortalecer la articulación interinstitucional para la definición de acciones orientadas a la prevención, protección, acceso a la justicia, asistencia humanitaria y superación de vulnerabilidades de las comunidades afectadas.
 Asimismo, se realizó seguimiento a los compromisos institucionales y a las medidas priorizadas para contribuir a la protección de la vida, la seguridad y la garantía de derechos de las comunidades en los sectores con mayor afectación.

- Participó activamente en el espacio convocado por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, en el marco del plenario ordinario correspondiente al mes de abril, con el propósito de fortalecer el diálogo institucional y la participación de las víctimas del conflicto armado en el departamento.
 Este encuentro permitió avanzar en la articulación interinstitucional y en la socialización de acciones orientadas al fortalecimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), así como en el seguimiento a estrategias dirigidas a la garantía de derechos, atención integral y participación efectiva de las víctimas.
 Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reafirmó el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos, la construcción de paz y el fortalecimiento de territorios más seguros, incluyentes y con mayores garantías para las comunidades víctimas del conflicto armado.

- Participó en la Primera Mesa Departamental Extraordinaria de Seguridad Comunal, desarrollada en el marco de la Resolución 0301 de 2024, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales de prevención y protección dirigidas a líderes y lideresas comunales del departamento.
 El espacio permitió avanzar en la articulación interinstitucional y en la definición de medidas orientadas a garantizar condiciones de seguridad para el proceso de elección de dignatarios comunales programado para el 26 de abril de 2026, promoviendo entornos seguros para el ejercicio de la participación ciudadana y el liderazgo comunitario.

Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reiteró el compromiso institucional con la protección de los liderazgos sociales y comunales, así como con el fortalecimiento de las garantías democráticas en los territorios.

- Participó en la Primera Mesa Institucional de Acción Comunal, espacio en el que se socializó la apuesta institucional para la vigencia 2026 en cumplimiento de la Política Pública Departamental de Acción Comunal.
 Durante la jornada se avanzó en la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos comunales en el departamento, proyectando la continuidad del Diplomado en Gerencia Comunal desde un enfoque transversal que integra las diferentes líneas de trabajo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
 Asimismo, se contempló la incorporación de componentes relacionados con rutas de atención, derechos humanos, derecho internacional humanitario, prevención de la trata de personas, erradicación del trabajo infantil y atención a población migrante, fortaleciendo capacidades comunitarias y de liderazgo territorial.

- Participó en el inicio de la prueba piloto de Entornos Seguros en el municipio de Florida, en el marco de la estrategia de prevención y protección liderada por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
 Esta estrategia se desarrolla en respuesta a la Alerta Temprana 002 de 2025 y tiene como propósito fortalecer acciones de prevención y protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad y riesgo.
 La implementación del piloto permitirá llevar al territorio acciones pedagógicas y de acompañamiento enfocadas en la construcción de entornos escolares seguros, el fortalecimiento de capacidades para la prevención de vulneraciones y la promoción de garantías para la protección integral de la niñez y adolescencia.

4. Representar a la Secretaría en espacios como la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial y el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, aportando desde la prevención situacional del delito del valle del cauca.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en el Comité de la Línea de Seguridad Física y Jurídica, convocado en cumplimiento del Decreto 1-3-0803 de la Gobernación del Valle del Cauca y en seguimiento a los compromisos establecidos durante la sesión de febrero de 2026.
 Este espacio permitió avanzar en la articulación de acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer las garantías de seguridad física y jurídica de las personas en proceso de reincorporación, en el marco del Plan Operativo 2026 y del Sistema Nacional de Reincorporación.

Asimismo, se realizó seguimiento a las acciones priorizadas para la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la población firmante del Acuerdo de Paz, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de paz y la implementación de estrategias de protección en el territorio.

- Realizó capacitación durante dos días consecutivos en el distrito de Cali, dirigidas a la población firmante del Acuerdo de Paz, con el propósito de fortalecer conocimientos en materia de Derechos Humanos, rutas de protección y mecanismos institucionales de atención frente a escenarios de riesgo.
 Las jornadas permitieron generar espacios de orientación y diálogo con la población participante, promoviendo el fortalecimiento de capacidades para el acceso a rutas de protección y la prevención de situaciones que puedan afectar la seguridad y el proceso de reincorporación de los firmantes de paz en el territorio.
 Esta actividad se desarrolló en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Alcaldía Distrital de Cali, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP), reafirmando el compromiso institucional con la construcción de paz, la no estigmatización y la garantía de derechos en los territorios.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con la firma que corresponda.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No Aplica
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14274165 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número cuatro (4–CUARTA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, se adjunta planilla de la seguridad social del mes de marzo con No. 9503085157 de planilla, con soporte de pago No. 223878241.

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	24.000.000
Valor Adiciones	12.000.000
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	18.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	24.000.000
Valor saldo por ejecutar	12.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Cuota 1	Enero 2026	6.000.000	pagada
Cuota 2	Febrero 2026	6.000.000	pagada
Cuota 3	Marzo 2026	6.000.000	pagada

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	19	día	mayo	de	2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22)

veintidós	días	abril	de	2026

Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad
C.C. 1118282156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR